

**AUTOINFORME SEGUIMIENTO curso 14/15
(Convocatoria 15/16)****Datos de Identificación del Título**

UNIVERSIDAD:	
<i>ID Ministerio</i>	5600868
<i>Denominación del Programa</i>	Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología Industrial y Ambiental
<i>Cursoacadémico de implantación</i>	2013/14
<i>Web del centro/Escuela de Posgrado</i>	http://www.uhu.es/eduhu/
<i>Web del Programa</i>	http://www.uhu.es/pd_cienciaindustrialambiental/

Para acceder al gestor documental de los Sistemas de Garantía de Calidad de la Universidad de Huelva es preciso identificarse a través de: <https://vpn.uhu.es> (en algunas ocasiones el navegador le puede mostrar un aviso de seguridad que debe aceptar). En el momento de acceso se le requerirá el DNI (debe escribir: evaluacion.calidad) y la contraseña (calieval). Tras ser aceptado se le mostrará el “Acceso a Evaluadores” y, una vez pulsado ese icono, accederá al gestor documental, donde, en la sección derecha de la pantalla, se encuentra el cuadro “Evaluadores DEVA”. Para entrar en la Escuela de Doctorado y consultar la información de este título se le requerirá que se identifique con nombre de usuario (evaluacion.calidad.pi) y clave de acceso (calieval).

I. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**Análisis**

El Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología Industrial y Ambiental por la Universidad de Huelva (PDCyTIA) se solicita el 13/03/2013, recibiendo informe de evaluación por parte de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) el 24/05/2013, cuyas Modificaciones y Recomendaciones se atienden para la resolución definitiva de 12/06/2013. El título queda aprobado y se publica resolución de 24 de octubre de 2013 de la Secretaria General de Universidades por el que se establece su carácter oficial (BOE de 15 de noviembre de 2013).

El proceso de implantación del Programa de Doctorado y desarrollo del mismo vienen siendo acordes con lo planteado en la Memoria Verificada. El proceso de implantación del Título ha sido paralelo al establecimiento de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Huelva (EDUHU), de la que depende. El desarrollo de protocolos de atención y seguimiento del estudiante y de todos los aspectos relacionados con el Programa se han ido desarrollando de forma colaborativa entre la Dirección de la

EDUHU y la Comisión Académica del Programa de Doctorado de forma satisfactoria.

Así, y acorde al Reglamento de Estudios de Doctorado de la UHU (<http://www.uhu.es/eduhu/>) se ha ido aplicando, en el proceso de implantación del Título, las Normas de Permanencia de Estudiantes de Doctorado de la UHU, acceso y admisión, matrícula y defensa de la Tesis Doctoral.

La única dificultad reseñable habría podido ser la relativa al número de alumnos de nuevo ingreso. Inicialmente, en la Memoria Verificada se planteó un número de 25 alumnos como el adecuado para las características del Programa y que se basaba en la experiencia previa del profesorado y Dirección del Programa en anteriores Programas de Doctorado con Mención de Calidad que constituyeron el núcleo para conformar el presente PDCyTIA. El primer informe de evaluación de la Memoria de verificación de la DEVA indicaba que esa tasa de matrícula era algo baja para el número de profesores participantes y atendiendo a la “modificación” propuesta, se elevó a 40 en la Memoria Verificada definitiva a la vez que se disminuyó el número de docentes considerando únicamente al personal permanente. Finalmente, próximo a ese objetivo de 40 alumnos de nuevo ingreso se está alcanzado en el Curso 2015/2016. Hasta la fecha hay matriculados 38 alumnos, por lo que la Comisión Académica estima satisfactoriamente superada esta dificultad.

No se han planteado posteriores modificaciones del Título que puedan considerarse sustanciales.

Desde la implantación del Título se han atendido las recomendaciones de mejora del Informe de Seguimiento de la información pública disponible del PDCyTIA y que se comentan en el apartado VI de este Autoinforme de Seguimiento.

En este Autoinforme de Seguimiento, se indica una modificación del profesorado participante de corto alcance. Básicamente, se ha admitido la incorporación al Programa de Doctorado de 6 profesores. Han estado motivadas por la mejora de la calidad cualitativa del profesorado (se incorporan investigadores con más sexenios, participación en Proyectos, etc.).

Paralelamente ha causado baja en el Programa de Doctorado un profesor en la línea de investigación de Ciencia y Tecnología del Medio Ambiente.

Fortalezas y logros

- Como principal fortaleza se destaca la elevada calidad de investigación del Programa de Doctorado. Es un Programa de Doctorado que proviene de la confluencia de varios Programas de Doctorado previos con sucesivas Menciones de Calidad y hacia la Excelencia. Inicialmente se plantearon exigentes requisitos de calidad de cada una de las

líneas constitutivas del Programa de Doctorado y que se describían en el apartado “Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa”. En el transcurso de la implantación del Programa, la Comisión de Garantía de Calidad del PDCyTIA (CGCPD) entiende que incluso se han sobrepasado los requisitos inicialmente impuestos, lo cual ha supuesto una mejora de la calidad docente e investigadora del Programa.

- Se considera un logro del PDCyTIA la mejora sustancial de la calidad investigadora del Profesorado participante con un incremento muy significativo en indicadores objetivos de calidad del mismo y que la Comisión Académica del PDCyTIA (CAPD) entiende como “un ir más allá” de lo planteado en la Memoria Verificada.

- No se han detectado dificultades significativas en la puesta en marcha del título.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Ligera disminución inicial del número de alumnos que acceden al programa en relación a la previsión original. Pensamos que el motivo radica en la escasa oferta de becas/contratos disponibles como consecuencia de la disminución de la financiación por parte de todas las administraciones (FPI, FPU, Junta Andalucía, etc.), pero no ha sido necesario diseñar una estrategia de mejora porque estamos observando que esta tendencia está cambiando en las últimas convocatorias.

- La principal debilidad ha tenido que ver con un proceso de implantación novedoso en la Universidad de Huelva, al tratarse del primer Programa de Doctorado implantado con la creación de la nueva EDUHU. Ello ha supuesto una sobrecarga y redundancia por la definición de trámites administrativos y protocolos que han ido definiendo tanto la CAPD como de la EDUHU. No obstante, la CAPD y la CGCPD entienden que las decisiones adoptadas han ido solventando todas dificultades que se iban presentando y actualmente se entiende un flujo de comunicación y del proceso administrativo muy correcto desde el estudiante hacia la EDUHU y de ésta hacia la Dirección o la CAPD.

Concretamente, se han elaborado protocolos y modelos administrativos para distintos procesos, bien por parte del propio Programa de Doctorado o de la EDUHU. Actualmente, la EDUHU ha centralizado y estandarizado todos los impresos relativos a los distintos procedimientos que debe seguir el alumnado y que se encuentran disponibles en la página web de la EDUHU <http://www.uhu.es/eduhu/index.php/matricula/impresos>.

Análisis

Breve reseña de aspectos significativos, decisiones y cambios en la aplicación del SGC.

En el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, se establece que los Programas de Doctorado conducentes a la obtención del título oficial de Doctor deberán ser verificados por el Consejo de Universidades y autorizados por las correspondientes Comunidades Autónomas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. A efectos de su verificación los programas de doctorado se ajustarán a la memoria que figura en el Anexo I del citado Real Decreto; el punto 8 de dicha memoria trata la revisión, mejora y resultados del programa.

Según se establece en la Guía de apoyo para la elaboración de la memoria de verificación de programas oficiales de doctorado elaborada por la DEVA (v02-09/11/12) para dar respuesta a las exigencias contenidas en el R.D. 99/2011 en relación al punto 8 de la memoria debe contemplar, entre otros aspectos, un Sistema de Garantía de Calidad a fin de disponer de mecanismos que permitan analizar el desarrollo y resultados del programa de doctorado, así como su revisión y mejora continua.

Si bien la Universidad de Huelva dispone de un SIGC para todos sus Centros, hasta el momento los programas de doctorado no han formado parte del mismo, por lo que ha diseñado un Sistema de Garantía de Calidad específico para los programas de doctorado que incluye los procesos exigidos en la normativa legal vigente con respecto al doctorado. Este documento puede consultarse en el siguiente enlace: http://uhu.es/noticieros/posgrado/files/PDOs_Sistema_Garant%C3%ADa_Calidad.pdf.

El SGC referenciado ha introducido una serie de modificaciones para dar respuesta a las recomendaciones incluidas en el Informe final de evaluación de la solicitud para la verificación del Programa de Doctorado, que se tratarán en el apartado correspondiente de este Autoinforme; el nuevo sistema se encuentra en fase de borrador, pendiente de su revisión por el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado y aprobación en Consejo de Gobierno de la UHU, y puede consultarse en el siguiente enlace: http://www.uhu.es/unidad_calidad/sgc/docs/doctorado/borrador_sgcpd.pdf

La estructura del sistema de garantía de calidad de los programas de doctorado de la UHU queda como sigue:

- I- Responsables del sistema de garantía de calidad del Programa de Doctorado de la Universidad de Huelva.
- II- Procedimientos para la recogida de datos y análisis de la información del Programa de Doctorado.
- III- Análisis de la información y toma de decisiones en el seguimiento, ^{Página 4 de 22} evaluación y mejora de los programas de doctorado.

IV- Mecanismos de coordinación de Programas Interuniversitarios de Doctorado.

Grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación.

Los procedimientos se han ido desplegando conforme a lo establecido en el SGC y son los siguientes:

P-1. Procedimiento para la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza, profesorado y supervisión (tutela y dirección).

P-2. Procedimiento para la evaluación de la satisfacción global sobre el programa de doctorado.

P-3. Procedimiento para el análisis del perfil de acceso de los estudiantes y de los resultados del Programa de Doctorado.

P-4. Procedimiento para la difusión del Programa de Doctorado.

P-5. Procedimiento para sugerencias, reclamaciones y felicitaciones.

P-6. Procedimiento para el análisis de los programas de movilidad.

P-7. Procedimientos para evaluar la inserción laboral y de la satisfacción con la formación recibida **(este procedimiento se desplegará transcurridos dos años desde la finalización del doctorado).**

P-8. Criterios y procedimientos específicos en el caso de extinción del Programa de Doctorado **(no procede su aplicación).**

En cada uno de los procedimientos que integran el SGIC se elabora un Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora, en los cuales, analizando las variables propuestas, el resultado de los indicadores asociados al mismo y de las encuestas de satisfacción correspondientes, se establecen los puntos fuertes detectados, los puntos débiles y las propuestas de mejora, todo lo cual integrará el Plan de Mejora anual de la titulación.

Contribución y utilidad de la información del SGC a la mejora del título.

La CAPD y la CGCPD son conscientes y dinamizadoras de todas las actividades y protocolos relacionados con el SGC del Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología Industrial y Ambiental y la Escuela de Doctorado de la UHU. Realmente, y como se ha expresado, la UHU está en fase de implantación de un SIGC adecuado para los Programas de Doctorado y en tanto que uno de los primeros Programas de Doctorado de la nueva Escuela de Doctorado de la UHU, la implicación e interés en el desarrollo del SIGC es total.

El órgano encargado de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del SGC es la CGCPD. Esta Comisión se constituyó con fecha 14 de octubre 2014 y de acuerdo a lo expresado en la Memoria Verificada estuvo compuesta por:

- Juan Pedro Bolivar Raya (Coordinador)
- Concepción Valencia Barragán (Componente CAPD)

- Francisco López Baldovín (Componente CAPD)
- Alumno matriculado (Titular: Silvia Pérez Moreno) Suplente: Javier Mauricio Loaiza Rodríguez
- Rafael García-Tenorio García-Balmaseda (Representante PDI. Profesor externo)
- Un técnico de la Unidad de Calidad
- Personal administrativo

Aunque actualmente, desde el 1 de octubre de 2015, Dña. Concepción Valencia Barragán pasó a ser Presidenta de la CGCPD cuando asumió las funciones de Directora del Programa de Doctorado. En fecha 1 de octubre, la CGCPD acordó una nueva composición de la misma que queda finalmente como sigue:

- Concepción Valencia Barragán (Coordinadora)
- Juan Pedro Bolívar Raya (Componente CAPD)
- Francisco López Baldovín (Componente CAPD)
- Alumno matriculado (Titular: Silvia Pérez Moreno) Suplente: Javier Mauricio Loaiza Rodríguez
- Rafael García-Tenorio García-Balmaseda (Representante PDI. Profesor externo)
- Un técnico de la Unidad de Calidad
- José Carlos Carmona Pachón (Personal administrativo)

Durante el curso 2014/15 la CGCPD se ha reunido en varias ocasiones que aparecen recogidas en las actas de las reuniones aspectos relacionados con la CGCPD y en las cuales se han ido desarrollando distintos procedimientos del SIGC.

Disponibilidad de gestor documental o plataforma interna: valoración del uso y aplicabilidad de la misma.

Para el archivo de las evidencias generadas por el SIGC de los programas de doctorado se utiliza el gestor documental del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de la Universidad de Huelva, en el que se dedica un espacio a la EDUHU. La actual estructura de este gestor permite que tanto el archivo de la documentación así como la gestión de la misma quede mucho más clara y accesible a las CGC; igualmente se mejora la custodia y conservación de la información del SIGC. Todo lo referente al gestor documental se puede consultar en la Instrucción Técnica para la Gestión de la Documentación del SIGC de los Centros de la UHU, disponible en la propia plataforma y en la web de la Unidad para la Calidad (http://www.uhu.es/unidad_calidad/sgc/docs/instr_tec_gest_doc.pdf).

Fortalezas y logros

- Implicación y conocimiento de la CAPD y CGCPD en el desarrollo del SIGC de la UHU

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Se está en fase de desarrollo e implementación progresiva de un SIGC.

III.PROFESORADO

Análisis

La Memoria verificada del PDCTIA establecía unos requisitos previos que debían cumplir los equipos de investigación y profesores que fuesen a constituir el cuerpo académico del Programa de Doctorado. Concretamente:

“Las Líneas de Investigación tenderán a ser campos amplios del saber científico-técnico, contando con un número de profesores que le permita poseer una masa crítica relevante, con objeto de que el Programa de Doctorado posea una calidad suficiente para que optando a la solicitud de la Mención de Excelencia se cuente con la máxima probabilidad de éxito. Para la creación de un equipo-línea de investigación deberá cumplirse:

- a) contar con al menos 3 profesores “referenciados” CDU de la Universidad de Huelva y que posean “sexenio activo” (se considera sexenio activo el concedido por la actividad desarrollada durante los seis años consecutivos anteriores a su petición, y su periodo de vigencia corresponderá los seis años posteriores a su petición);*
- b) cada profesor de la terna habrá dirigido al menos una tesis doctoral en los últimos 5 años (3 tesis distintas);*
- c) al menos uno de los profesores referenciados deberá ser Investigador Principal de un proyecto de investigación competitivo activo en el momento de la verificación (año 2012).*

- Cada Equipo-Línea de investigación deberá contar al menos 5 investigadores.

- El investigador responsable de un equipo-línea de investigación contará al menos con 2 sexenios de investigación.....”

Los 100 profesores (todos ellos personal permanente) indicados en la Memoria verificada siguen constituyendo el cuerpo docente del programa con las bajas e incorporaciones que se indican en el apartado VII.

Respecto a indicadores objetivos que avalen la cualificación del Profesorado, por líneas de investigación, y desde la implantación del Programa de Doctorado, se pueden indicar:

Todos los profesores susceptibles de incrementar su número de sexenios desde la implantación del Programa de Doctorado lo han hecho (41 de ellos). Veintidós de ellos han conseguido además mejorar su acreditación académica a Catedrático de Universidad. Al PDCyTIA se han incorporado: 1 Catedrático de Universidad, 4 Profesores Titulares y un contratado Ramón y Cajal, actualmente ya Contratado Doctor y acreditado a Profesor Titular de Universidad. El número de publicaciones indexadas desde 2013 ha

superado los 700 artículos. Actualmente las líneas de investigación tienen 44 Proyectos de Investigación competitivos activos obtenidos después del proceso de verificación en 2013 y 21 contratos de investigación con empresas adicionales, que garantizan la continuidad de la atención a la financiación de los estudios de doctorado de los alumnos. En los últimos 5 años, los miembros de las diferentes líneas de investigación han sido directores de 122 Tesis Doctorales defendidas en Programas de Doctorado previos. Se han defendido 2 Tesis Doctorales dentro ya del Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología Industrial y Ambiental de la UHU, las dos con contratos predoctorales financiados por entidades nacionales y/o internacionales.

El número de quinquenios y sexenios es de 368 y 269 respectivamente, lo que representa unos valores medios de 3,47 quinquenios/profesor y 2,5 sexenios/profesor, lo que supera ampliamente las condiciones de partida y es reflejo de la intensa actividad investigadora del Cuerpo docente. Además son unos resultados muy homogéneos para las distintas líneas de investigación, pues oscilan entre unos valores medios de 2,1 y 4,75 para los quinquenios y 1,71 y 3,06 para los sexenios: Todas las líneas de investigación vienen consiguiendo también financiación con unos valores de (Proyectos + contratos)/Profesor de entre 0,4 y 1,45.

Todo ello, avala la experiencia, cualificación y grado de dedicación del personal académico. Se entiende incluso que se mejora sustancialmente lo inicialmente establecido en la Memoria Verificada.

Por otro lado, la UHU tiene establecido un programa de actividades para el desarrollo y mejora de la calidad docente y actividades de coordinación docente (http://www.uhu.es/formacion_profesorado/). El profesorado partícipe del Programa de Doctorado ha venido atendiendo a dichas actividades y ha sido partícipe en más de 70 Proyectos de Innovación Docente en los últimos 5 años. Todos los Profesores han sido partícipes de alguno de estos Proyectos hasta un total de 150 participaciones. También en los últimos cinco años se ha participado en 90 actividades formativas por aproximadamente el 50% del profesorado participante.

La coordinación de las actividades formativas de los estudiantes viene llevándose a cabo, en la práctica, dentro de cada línea de investigación, dada la continua relación en actividades de investigación entre sus miembros. Cada línea de investigación ha organizado seminarios avanzados relacionados con la temática de su investigación y ha facilitado la participación del doctorando en congresos nacionales e internacionales. Además, desde la Comisión Académica del Programa de Doctorado, se ha coordinado y organizado diversas actividades relacionadas con la actividad formativa de los estudiantes entre ellas cabe destacar:

- Iniciación al programa de doctorado (impartido en abril a los alumnos de nuevo ingreso).
- Jornadas de Doctorandos (celebradas el 29 de octubre de 2015, con la participación de todos los alumnos matriculados en el Programa de Doctorado). La información está recogida en la página web: http://www.uhu.es/pd_cienciaindustrialambiental/index.php/noticias.

Para ello, se ha venido contando cada vez más con el apoyo de la EDUHU. Además la EDUHU ha organizado otras actividades formativas relacionadas como: Búsqueda y gestión de bases de información científica; Procesos de comunicación y difusión del trabajo de investigación e información sobre los trámites a seguir para la realización y la defensa de la Tesis Doctoral.

Los grados de satisfacción de los tutores académicos y de los doctorando son de 4,18 y 3,83 (sobre 5) respectivamente, que se consideran satisfactorios.

Fortalezas y logros

-El Programa de Doctorado se diseñó con la participación de Equipos docentes y de investigación con un muy alto nivel de implicación e interrelación en actividades de investigación previa. Básicamente, el profesorado viene siendo partícipe de Grupos de Investigación PAIDI comunes y miembros también comunes de diferentes Equipos de Investigación en Proyectos autonómicos, nacionales o internacionales. Ello posibilita el desarrollo de Tesis Doctorales de muy alta calidad en todas las líneas. De hecho, todas las Tesis defendidas en el programa cuentan o han de contar con la publicación de al menos un artículo del máximo nivel (1º ó 2º cuartil cuartil de sus categorías) ó 2 artículos de 3º o 4º cuartiles. Hay que decir, que aunque no se disponga de datos fehacientes dada la reciente implantación del programa, la casi totalidad de las Tesis Doctorales que se defiendan, se prevé que cumplan con creces esos requisitos propios de la EDUHU. El elevado nivel de implicación en la investigación de los miembros de las diferentes líneas de investigación viene posibilitando también la adecuada financiación de los estudios de doctorado.

-El Programa de Doctorado tiene un elevado nivel de colaboración de expertos internacionales que colaboran en el Programa y que no han dejado de participar en la co-Dirección de Tesis Doctorales, facilitación estancias de investigación y publicaciones conjuntas.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- No se constatan, más allá de situaciones puntuales en cuanto a la actividad investigadora del profesorado que han llevado a alguna baja en el cuerpo académico del Programa de Doctorado.

IV. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Análisis

Las infraestructuras, servicios y dotación de recursos descritos en la Memoria Verificada para realizar las Tesis Doctorales del PDCyTIA han sido dispuestas y se consideran adecuadas. Se constata, desde la implantación del Programa, incluso una mejora de las mismas derivada de la consecución de nuevos recursos de investigación por parte de los grupos de las distintas líneas de investigación.

Respecto a los recursos indicados de obtención de bolsas de viaje que sirvan a los doctorandos en su formación (apartado 7.1.2. de la Memoria Verificada) la previsión de los mismos para el periodo 2013-17 se viene cumpliendo con creces y la mayor parte de los estudiantes están teniendo financiación para asistir a diversos congresos y estancias. También, se ha venido atendiendo a la financiación de seminarios, jornadas y otras actividades formativas para lograr los objetivos del Programa de Doctorado (apartado 7.1.3. de la Memoria verificada). El Plan Propio de Doctorado de la UHU, la propia EDUHU y la financiación recibida por la participación en diversos Campus de Excelencia, ha permitido superar las previsiones de necesidad de 15.000 euros por curso académico y se han organizado diversas actividades.

Respecto al apartado 7.1.4 de la Memoria Verificada, se corrobora la consecución de ayudas para prácticamente todo el alumnado para la participación en congresos o realización de estancias. No puede valorarse que porcentaje de alumnos consiguen contratos postdoctorales puesto que no ha transcurrido un tiempo suficiente desde la implantación del Programa de Doctorado como para que exista un número de egresados significativo del mismo.

Uno de los alumnos egresados ha conseguido una beca para la realización de una estancia Postdoctoral en la Universidad de Umeå (Suecia)

Fortalezas y logros

-Alto nivel de cumplimiento de previsiones en cuanto a consecución de financiación que permite mantener la actividad investigadora en todas las líneas de Investigación.

-Cumplimiento de las previsiones de financiación de las actividades de los doctorandos.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- No se detectan. No se considera necesario adoptar medidas de mejora.

V. INDICADORES

Descripción Indicador	2013/14	2014/15	Valoración
Oferta de plazas	40	40	La oferta de plaza planteada en la Memoria Verificada se considera la adecuada a la capacidad del profesorado participante en función de los Programas previos de doctorado.
Demanda	21	39	En el curso 2015/16 demanda y oferta se han ajustado, con una tendencia creciente en la demanda desde la implantación del programa.
Estudiantes matriculados de nuevo ingreso	17	26	Los del último curso académico 2015/16 se consideran adecuados respecto a la oferta de plazas, al prácticamente cubrir la oferta. Concretamente se han matriculado hasta la fecha 38.
Número total de estudiantes matriculados	17	39	Responde a la evolución creciente de alumnos de nuevo ingreso desde la implantación del programa. En el curso 2015/2016 el número total son 77 hasta la fecha. Se considera una evolución satisfactoria.
Porcentaje de estudiantes extranjeros matriculados	23,53%	15,38%	El programa de doctorado tiene una internacionalización creciente desde su implantación que ya alcanza las cifras indicadas del 23,5%/15,38%, lo que se considera satisfactorio
Porcentaje de estudiantes procedentes de estudios de máster de otras universidades	43,75%	34,46%	Se considera un porcentaje muy significativo. Más de la tercera parte del alumnado proviene de estudios de Máster externos. En cuanto que el Programa de Doctorado recibe alumnos de varios masters oficiales de la Universidad de Huelva, puede considerarse una cifra de éxito y que denota calidad del Programa formativo.
Porcentaje de estudiantes matriculados a tiempo parcial	23,53%	15,38%	Es un número relativamente bajo, que responde a las previsiones iniciales, y a circunstancias particulares del alumnado. Se considera satisfactorio que la mayor parte del alumnado lo sea a tiempo completo.

Porcentaje de estudiantes con beca o contrato predoctoral	35,29%	50%	Se trata de un porcentaje importante y creciente que revela la implicación del profesorado en consecución de financiación y que se considera muy satisfactorio.
Porcentaje de estudiantes según requerimientos de acceso	5,88%	5,13%	El porcentaje es bajo. No se dan especiales requerimientos de acceso al programa de doctorado.
Porcentaje de estudiantes según línea de investigación	1-23,53% 2-5,88% 3-5,88% 4-17,65% 5-29,41% 6-5,88% 7-0,00% 8-0,00% 9-5,88%	1-23,08% 2-12,82% 3-2,56% 4-12,82% 5-29,41% 6-10,26% 7-7,69% 8-17,95% 9-5,13%	Todas las líneas de investigación incluyen estudiantes. Los porcentajes son variables, en función, principalmente del número de profesores que constituyen la línea con un aceptable nivel de homogeneidad.
Número de directores de tesis defendidas	1		No se valora al no haber transcurrido tiempo suficiente desde la implantación del programa como para que haya un número de tesis defendidas relevante, aunque hay que destacar que hasta la fecha se han defendido dos tesis, una en 2013/14 y otra en 2015/2016
Porcentaje de sexenios u otros indicadores de calidad de la investigación de directores / profesorado del programa de doctorado	100%	100%	Todos los indicadores objetivos e indicadores de calidad referentes al profesorado se consideran excelentes y muy por encima de los planteados en la Memoria Verificada. Se han incrementado muy sustancialmente el número de sexenios, Proyectos, artículos, etc.
Número de tesis cotuteladas	1		Dada la reciente implantación del Programa solamente se ha defendido una Tesis tutelada.
Número de tesis defendidas a tiempo completo	1		Dada la reciente implantación del Programa solamente se han defendido dos. Una en el curso 2013/2014 y otra en 2015/2016
Número de tesis defendidas a tiempo parcial			Dada la reciente implantación del Programa no se puede valorar este apartado.
Duración media del programa de doctorado a tiempo completo			Dada la reciente implantación del Programa no se puede valorar este apartado.
Duración media del programa de doctorado a tiempo			Dada la reciente implantación del Programa no se puede valorar este apartado.

parcial			
Porcentaje de abandono del programa de doctorado	0%	12,50%	Dadas las exigencias en dedicación de cursar estudios de doctorado y la expectativa de buena parte del alumnado de conseguir contratos o becas que le permitan financiarse durante el período de ejecución de los estudios, la tasa de abandono se considera muy baja. De hecho, se considera un dato acorde con que más del 50% de los estudiantes, dispongan de algún tipo de contrato o beca predoctoral.
Porcentaje de tesis con la calificación de cum laude	100%		Dada la reciente implantación del Programa no se puede valorar este apartado.
Porcentaje de doctores con mención internacional			Dada la reciente implantación del Programa no se puede valorar este apartado.
Número de resultados científicos de las tesis doctorales	3 SCI/Tesis		Dada la reciente implantación del Programa no se puede valorar este apartado. No obstante, en el seguimiento que se viene haciendo desde la Comisión Académica del Programa se constatan unos resultados muy satisfactorios en cuanto a productividad científica de las Tesis en ejecución del Programa de doctorado. Y de hecho, en las dos Tesis Doctorales defendidas hasta el momento en el PDCyTIA el número de aportaciones científicas relevantes (publicaciones en SCI) han sido de 3 y 5
Número de aportaciones aceptadas al día de la defensa de la Tesis Doctoral	3 2 (Primer cuartel) 1 (Segundo cuartel)		Dada la reciente implantación del Programa no se puede valorar este apartado. No obstante, el PDCyTIA establece un requisito básico de al menos 1 publicación de 1º ó 2º cuartil o 2 publicaciones de 3º ó 4º cuartil para poder defender la Tesis doctoral.
Porcentaje de estudiantes del programa de doctorado que han realizado estancias de investigación	18%	23%	Dada la reciente implantación del Programa no se puede valorar este apartado. No obstante, en el seguimiento que se viene haciendo desde la CAPD se constatan unos resultados muy satisfactorios pues una parte de los estudiantes actuales del Programa de Doctorado han realizado estancias de

			investigación.
Tasa de empleo		100%	Dada la reciente implantación del Programa no se puede valorar este apartado. No obstante, los dos egresados actuales continúan con el ejercicio de su labor investigadora en Universidad de Umeå (Suecia) y en una clínica veterinaria (Sevilla)
Tasa de adecuación del puesto de trabajo a los estudios			Dada la reciente implantación del Programa no se puede valorar este apartado.
Proyectos de investigación activos conseguidos en convocatorias públicas		44	Este indicador puede considerarse excelente. Todas las líneas de investigación mantienen líneas de financiación conseguidas en convocatorias públicas e incluso se ha incrementado la financiación. Se indican los Proyectos nuevos desde la implantación del título.
Satisfacción de los doctorandos matriculados en el programa de doctorado		3,83	Los resultados de las encuestas disponibles hasta el momento, dada la reciente implementación del programa, se consideran satisfactorios.
Satisfacción de los profesores que participan en el programa de doctorado		4,18	Los resultados de las encuestas disponibles hasta el momento, dada la reciente implementación del programa, han de considerarse plenamente satisfactorios.
Satisfacción de los titulados que han participado en el programa de doctorado			Dada la reciente implantación del Programa no se puede valorar este apartado.

Fortalezas y logros

-Muy elevado porcentaje de financiación de los estudiantes, que posibilita unas tasas de abandono relativamente bajas.

-Excelente calidad académica del profesorado.

-Creciente aceptación del PDCyTIA por parte de alumnos extranjeros y provenientes de Máster de otras universidades. De hecho, la demanda de plazas de nuevo ingreso y los alumnos finalmente matriculados, tienen una tendencia creciente, desde los 17 matriculados del curso 2013/14 a los 22 del 2014/15 y los 38 del 2015/16, con unos porcentajes de participación de alumnos extranjeros entre el 15.4% y el 23.5%

-Homogeneidad entre todas las líneas de investigación (9) del PDCyTIA. En comparación con otros Programas de Doctorado de la UHU, se observa una distribución del alumnado entre todas las líneas de investigación, lo que indica una homogeneidad en la oferta formativa y desarrollo adecuado del estudiante en todas las líneas.

-Apenas un 5% del alumnado realiza complementos de formación, lo que se considera una fortaleza al ser indicativo de que la gran mayoría del alumnado proviene de Títulos de Máster directamente entroncados con las líneas de investigación del Programa de Doctorado, lo que se asocia a un alumnado motivado e interesado en las distintas temáticas.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

-Debilidad de la demanda y alumnos matriculados de nuevo ingreso en los cursos 2013-14 y 2014-15. Realmente hay una aparente corrección en los dos últimos cursos que se considera satisfactoria, pero la CAPD es consciente de la necesidad de mantener una ratio alumno/profesor adecuada. Por otro lado, no debe incidirse solo en incrementar el número de alumnos, algo que probablemente suceda de forma progresiva a medida que vayan desapareciendo Programas de Doctorado previos y se conozca más el PDCyTIA por la UHU. Es también importante el diseño de estrategias para no “inflacionar” el número de docentes, dada el incremento de solicitudes para ser incluidos en el cuerpo docente del PDCyTIA. A lo largo del presente curso, la CAPD se ha autoimpuesto, como mejora, el encargo de regular el procedimiento para mantener estable el número de profesores de forma que no disminuya la ratio alumno/profesor y se mantengan las exigencias en cuanto a nivel de calidad académico del cuerpo docente.

VI. TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Análisis

En el Informe de Seguimiento previo, se indicaba que la Información Pública Disponible del título es acorde con la mayoría de los criterios y se indicaban una serie de mejoras que han sido atendidas, respecto a la información sobre la denominación del Título, Centro donde se imparte, competencias, oferta de plazas de nuevo ingreso, supervisión de Tesis, Mecanismos de Cómputo de la labor de tutorización y dirección de Tesis, datos relativos a los resultados de los últimos 5 años... Y algunos pequeños déficits de información de la Memoria verificada que no estaba publicada en la web o que debería ser modificada.

También se atienden a las recomendaciones del Informe final de evaluación de la solicitud para la verificación del Programa de Doctorado que hacía referencia,

únicamente, al Criterio VIII sobre revisión, mejora y resultados del Programa de Doctorado, y han sido atendidas como se refleja a continuación:

“1. Se recomienda que los procedimientos descritos establezcan claramente quiénes, cómo y cuándo llevarán a cabo las actividades relacionadas con la mejora del programa.”

En el presente Autoinforme de seguimiento se ha tenido presente la asignación de colectivos y momentos en las que deban llevarse a cabo las actividades propuestas para la mejora del programa. El desarrollo de los distintos procedimientos finaliza con la elaboración por parte de la CGC de un Informe de evaluación y propuestas de mejora, en el que se reflejarán los puntos fuertes detectados, los puntos débiles y las acciones de mejora acordadas. Además se hará constar de forma clara la persona o servicio responsable de la acción de mejora así como el plazo estipulado para ello”. Igualmente, en el SGC del Programa de Doctorado se ha añadido el apartado “Análisis de la información y toma de decisiones en el seguimiento, evaluación y mejora de los programas de doctorado”

“2. Se recomienda aclarar a que colectivos de los indicados se aplicarán las encuestas: se identifican en el procedimiento “código P-2” tres colectivos (estudiantes, profesores y PAS) y se indica que se pasarán las encuestas a dos colectivos. Así mismo, se recomienda que se tengan en cuenta otros colectivos como doctores egresados, empleadores...”

Se ha tenido en cuenta la recomendación en la aplicación del SIGC. El apartado 1 (Objetivo) del P-2 se ha modificado para dar respuesta a esta recomendación, quedando redactado como sigue: “El propósito de este procedimiento es conocer el nivel de satisfacción global de los distintos colectivos activos implicados en el Programa de Doctorado (doctorando, director/tutor, PAS y empleadores), en relación a la orientación y acogida, la planificación y desarrollo del programa, recursos y servicios puestos a disposición del alumnado del Programa (entre otros aspectos). En relación a la satisfacción de los colectivos implicados con aspectos concretos del PD (como la movilidad, las prácticas externas o la inserción laboral) se analizará en el procedimiento correspondiente del SGC”.

“3. Se recomienda que el procedimiento para el análisis del rendimiento académico (P-8) responda a unos objetivos de calidad (estándares) previamente establecidos y que incluya indicadores intermedios y no finalistas que permitan la evaluación del progreso del proceso formativo antes de la obtención de los indicadores previstos en el procedimiento.”

Realmente, la recomendación indicada está implimentada en el protocolo de evaluación interno de la CAPD. En la práctica, la evaluación del progreso del proceso formativo “intermedia” es obligada en la práctica totalidad de los estudios predoctorales financiados externamente como sucede en buena parte de los estudiantes del Programa y lo que ha llevado a una extensión de dicha evaluación en cada unos de los informes y no de forma únicamente finalista. En cualquier caso, aún deben establecerse unos estándares de forma más rigurosa cuando exista un histórico del título y se vea su

evolución y trayectoria (a excepción de los exigidos en la memoria). El nuevo listado de indicadores (pendiente de aprobación en Consejo de Gobierno tras su revisión por el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado) se puede consultar en el http://www.uhu.es/unidad_calidad/sgc/docs/doctorado/indicadores_sgcpd.pdf

“4. El procedimiento P5 hace referencia a que se recogerá “información a través del uso de las encuestas de satisfacción” respecto a los programas de movilidad. El procedimiento P-2 no tiene en cuenta este colectivo. Se recomienda incluir éste colectivo y detallar quién, cómo y cuándo se recogerá información al respecto. Así mismo, se recomienda que dicho procedimiento describa cómo se asegura el correcto desarrollo de los programas de movilidad (relación con empresas y otras entidades, establecimiento de convenios, selección y seguimiento de los estudiantes, evaluación, etc.), no solamente en los resultados.”

Las encuestas que se utilizan en el P-2 se refieren a la satisfacción global con el título de los distintos colectivos implicados (ver recomendación 2); en el P-5 se utiliza una encuesta específica para conocer la opinión del doctorando sobre el programa de movilidad. El modelo de encuesta utilizado, así como la regulación de aquellos aspectos relacionados con la recogida de información se puede consultar en la web de la Unidad para la Calidad y en el gestor documental del SGC (<https://garantia.calidad.uhu.es/>) Para entrar en el gestor utilizar las claves facilitadas al inicio del documento).

“5. Se recomienda que el procedimiento P-3 relativo a la difusión del programa de doctorado incluya información relativa a indicadores de resultados y de satisfacción del Programa. Así mismo, el procedimiento P-2 incorporará algún mecanismo que permita valorar “la satisfacción de los colectivos implicados con dicho procedimiento y con la información pública disponible, valorando la adecuación de la información y su suficiencia y su satisfacción con las características técnicas del espacio de difusión”. Mantener. No se atiende la recomendación.”

Se incluye en el P-4 entre la información a analizar por parte de la CGC los resultados del Programa de Doctorado, así como el resultado de los siguientes indicadores:

- Grado de satisfacción de los doctorandos con la difusión del Programa
- Grado de satisfacción de directores/tutores con la difusión del Programa
- Grado de satisfacción del PAS con la difusión del Programa

“6. Se recomienda que el procedimiento P-6 descrito aclare cuándo se realizará la revisión y seguimiento puesto que primeramente dice que sería “conveniente la realización de este estudio tras 2 años” y, posteriormente se afirma que “este seguimiento se realizará a partir de los tres años de defensa de la tesis Doctoral y para cada una de las cohortes de egresados/as”. Asimismo debe aclararse el cómo, quién y cuándo realizará el análisis con la formación recibida, especialmente con el colectivo de empleadores, que no fue incluido en el P-2.”

El P-7 (Procedimiento para evaluar la inserción laboral y la satisfacción con la formación

recibidad) establece en su nueva versión lo siguiente: “La Unidad para la Calidad recabará del SOIPEA (Servicio de Orientación e Información, Práctica, Empleo y Autoempleo) los resultados del estudio de empleabilidad (aporta información de las bases de datos de la Seguridad Social y del Servicio Andaluz de Empleo) y dará traslado a la CGC del Programa de Doctorado para su análisis; además se recabará la información sobre la satisfacción de egresados y empleadores a través de los cuestionarios pertinentes. Toda esta información se analizará transcurridos 2 años desde de la finalización de los estudios de Doctorado (defensa de tesis), a no ser que el estudio del SOIPEA tarde más tiempo en publicarse”.

“7. Se recomienda que el procedimiento P-4 de sugerencias y reclamaciones especifique cuál es el mecanismo utilizado para llevarlo a cabo puesto que en él se dice: “dispondrá de un canal de atención de sugerencias y reclamaciones”.”

En reunión de 15 de enero de 2014 de la CGCPD se establecieron dos cauces para el procedimiento P-4 de sugerencias y reclamaciones del que se informa a los responsables de líneas de investigación, tutores académicos y estudiantes:

- 1) Comunicación directa con el responsable de cada línea de investigación para que traslade la sugerencia/reclamación a la CAPD.
- 2) Comunicación directa con la Dirección o Secretaría de la CAPD.

“8. Se recomienda presentar la evolución de los resultados del programa de doctorado (tesis producidas, Tesis Cum Laude, tasas de éxito a los 3 y 4 años, contribuciones científicas relevantes, etc.), en los últimos 5 años.”

En la medida que no ha transcurrido el tiempo suficiente desde la implantación del PDCTIA, no pueden aún presentarse esta evolución de resultados.

“9. En términos generales, se recomienda que en los procedimientos no se incluyan frases tales como: “Se recomienda que para la estimación de valores cuantitativos...” o “se recomienda la realización de un estudio sobre la evolución...” por ejemplo, sino que sean acciones a desarrollar dentro de los procedimientos evitando también, en lo posible, los tiempos verbales en futuro en la redacción de éstos (por ejemplo: “podrá recogerse...” por “se recogerá...”.”

Se atiende a la recomendación indicada. Se ha evitado en lo posible la utilización del modo condicional en los tiempos verbales tal como se recomienda.

VII. MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO, NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES.

Análisis

En el PDCyTIA no se ha solicitado MODIFICACION alguna a la DEVA. Únicamente, lo que se considera una modificación no sustancial y susceptible de considerarse únicamente en el proceso de seguimiento cual es una leve modificación es el número de profesores participantes del PDCyTIA. Aunque hay un número importante de solicitudes de Profesores para incorporarse al PDCyTIA, la CAPD es consciente de que este debe ser un procedimiento regulado tal y como se ha expresado en el epígrafe “Debilidades” del apartado 5 y que está pendiente de protocolizar por parte de la CAPD. Se ha sustituido al Prof. Dr. Juan Pedro Bolívar Raya como Coordinador del Programa de Doctorado por la Prof. Dra. Concepción Valencia Barragán.

Como se indicaba en el apartado III, los 100 profesores (todos ellos personal permanente) indicados en la Memoria verificada siguen constituyendo el cuerpo docente del programa con las bajas e incorporaciones que se indican. Todas ellas se justifican por el cumplimiento de los requerimientos de calidad académica establecidos en la Memoria verificada y necesitar dar cobertura para la realización de Tesis doctoral de alumnos ligados a trabajos concretos de investigación tutelados por estos profesores.

Incorporaciones:

- Prof. Dr. Candido Piñero Gómez . Catedrático de Universidad. Director de una Tesis Doctoral del Programa
- Prof. Dr. José Luis Guzmán Guerrero. Profesor Titular de Universidad Director de una Tesis Doctoral del Programa
- Prof. Dr. Luis Ángel Zarazaga Garcés. Profesor Titular de Universidad Director de una Tesis Doctoral del Programa
- Prof. Dra. Inés Garbayo Nores. Profesora Titular de Universidad Directora de una Tesis Doctoral del Programa
- Prof. Dr Pablo J. Hidalgo Fernández. Profesor Titular de Universidad. Director de una Tesis Doctoral del Programa
- Prof. Dr. Juan Carlos García Domínguez. Contratado Ramón y Cajal, actualmente Contratado Doctor y acreditado a Profesor Titular de Universidad. Es Director de una Tesis Doctoral en el Programa.

Bajas

- Federico Vaca Galán. Profesor Titular de Universidad

VIII. PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

Análisis

La CAPD y la CGCPD entienden que la implantación y desarrollo del PDCyTIA es satisfactoria. No obstante, se establecen una serie de acciones correctivas e innovadoras apropiadas a las características del título, que se detallan a continuación y que están relacionadas con los puntos débiles que se han ido indicando. Básicamente tres aspectos: 1) Todo lo relacionado con la definición de protocolos administrativos y formativos para el estudiante relacionados con el hecho de implantarse un nuevo Programa de Doctorado en una Escuela de Doctorado que se implanta también por primera vez; 2) Implementación de un SIGC para los Programas de Doctorado en la UHU; y 2) Diseño de estrategias y protocolos para el mantenimiento del Cuerpo Docente del PDCyTIA.

Todas las acciones de mejora propuestas, se entiende que son asumibles para conseguirse a lo largo del curso académico 2016/17 y se entienden igualmente prioritizables.

Acciones de mejora relacionadas con el aspecto 1

-Protocolizar y asignar personal al trabajo administrativo que actualmente desarrolla la Dirección y CAPD, dado que se trata de un Programa de Doctorado con un importante número de profesores y una demanda creciente. Responsable ha de ser la EDUHU o el Vicerrectorado correspondiente.

-Continuar la implementación de actividades formativas que organiza la Escuela de Doctorado para los doctorandos. Responsable, la EDUHU en colaboración con las Direcciones de los distintos Programas de Doctorado.

-Informar a los doctorandos con suficiente antelación de las actividades formativas por parte de la Escuela de Doctorado. Responsable, la EDUHU en coordinación con las Direcciones de los distintos Programas de Doctorado.

- Aumentar los mecanismos para que los doctorandos puedan manifestar su opinión.
Responsable: CAPD.

-Protocolizar el mantenimiento de la página web. Responsable: CAPD.

Acciones de mejora relacionadas con el aspecto 2

-Implantación de un SIGC en la EDUHU que sustituya al aprobado en la Memoria Verifica y que pudiera llevar, en su caso, a la solicitud de un MODIFICA del Título. Responsable: Unidad Calidad de la UHU.

Acciones de mejora relacionadas con el aspecto 2

-Establecimiento de un protocolo para la pertenencia al cuerpo docente del PDCyTIA y regulando los criterios para las incorporaciones y bajas. Responsable: CAPD.